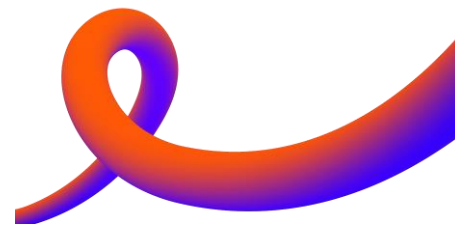


**INFORME ANUAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
EJERCICIO 2022-2023**



**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.**



## 1.- REGULACIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad fue constituida por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 4 de junio de 2014, previamente a la admisión a cotización de sus acciones, en las Bolsas Oficiales de Valores de España.

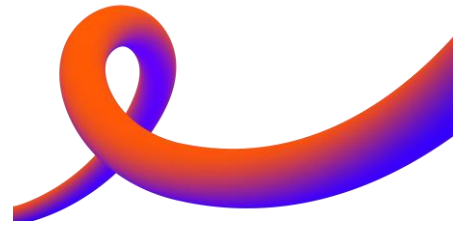
El funcionamiento de la Comisión se encuentra regulado en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, en los artículos 14 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración. En lo que respecta a los procesos de selección de Consejeros, la Comisión se rige por la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017.

## 2.- COMPOSICIÓN

La Comisión, a 30 de septiembre de 2023, tiene la siguiente composición:

Cargo	Miembros	Fecha Primer Nombramiento	Carácter
<b>Presidente</b>	D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis	09.06.2014	<b>Independiente</b>
<b>Vocales</b>	D. Richard Hathaway	13.04.2023	<b>Dominical</b>
	D <sup>a</sup> . Pilar Platero	27.09.2023	<b>Independiente</b>
	D. Luis Isasi Fernandez de Bobadilla	29.09.2020	<b>Independiente</b>
<b>Secretaria no Vocal</b>	<b>D<sup>a</sup>. María Echenique Moscoso del Prado</b>	<b>19.12.2019</b>	-----

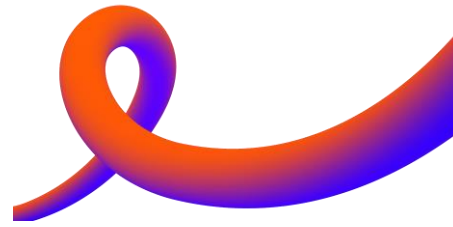
Durante este ejercicio, los cambios que se han producido en la Comisión están vinculados a la cobertura de las vacantes dejadas por la dimisión a su condición de Consejero del Consejero dominical del Sr. Downing, que ha sido sustituido por D. Richard Hathaway, y del Consejero independiente D. Alain Minc, que ha sido sustituido por D<sup>ña</sup>. Pilar Platero.



### 3.- FUNCIONES

De acuerdo con la normativa antes mencionada, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce las funciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, y sigue las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica de Comisiones de Nombramientos Y Retribuciones de entidades de interés público de la CNMV. Conforme a ello, las funciones principales de la Comisión pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

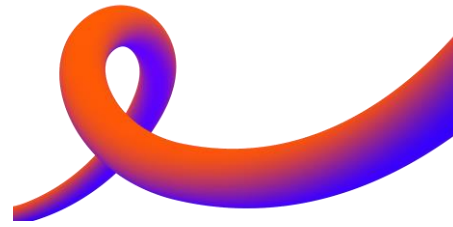
- Evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y velar porque los procesos de selección no adolezcan de sesgos que dificulten la incorporación de Consejeras.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar las propuestas de designación de los demás Consejeros, en particular, del Consejero Delegado; informar las propuestas de nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Sociedad. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General, la Política de Retribución de los Consejeros, velando por su correcta aplicación, y proponiendo al Consejo, para su aprobación, la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.



## 4.- FUNCIONAMIENTO

Durante el ejercicio 2022-2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad ha celebrado seis sesiones, debido al nombramiento y renovaciones de cargos de consejeros, y a cambios acaecidos en la alta dirección.

- La Comisión dispuso por anticipado de un calendario de funcionamiento durante el ejercicio, en el que se han perfilado las fechas de las reuniones y los distintos temas a tratar.
- Las reuniones han sido convocadas por la Secretaría de la Comisión, a instancias de su Presidente, con al menos la antelación establecida en su Reglamento, si bien normalmente se han convocado con mayor antelación, de cara a permitir mayor tiempo de preparación de los asuntos. Las convocatorias han ido acompañadas del reparto de la documentación que se ha estimado necesaria y relevante para el adecuado tratamiento de los temas incluidos en las respectivas agendas.
- Durante el ejercicio, todas las reuniones se han celebrado de manera presencial en la sede social, si bien algunos consejeros han tenido que tomar parte en ellas, ocasionalmente, a través de mecanismos de videoconferencia.
- Las reuniones han contado durante todo el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. Ha acudido habitualmente, como invitado, a las reuniones de la Comisión, el Director Corporativo de Recursos Humanos. Se ha contado también con la presencia, previa invitación realizada al respecto por el Presidente, del Consejero Delegado.
- La autoevaluación del funcionamiento de la Comisión ha concluido en la apreciación de un funcionamiento altamente satisfactorio de la misma. El resultado de esta autoevaluación en lo relativo al ejercicio de las funciones del Presidente de la Comisión es también altamente satisfactorio.



## 5.- ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2022-2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad la labor que ha realizado la Comisión puede sintetizarse en los siguientes aspectos:

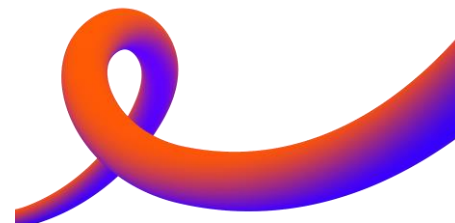
### A. NOMBRAMIENTOS

- En el ejercicio 2022-23, se ha producido una vacante de Consejero dominical en el seno del Consejo, que ha motivado el ejercicio de las funciones de la Comisión en este ámbito:

- D. John Downing dimitió con fecha 12 de abril de 2023, por el hecho de dejar de prestar sus servicios en Imperial Brands Plc.

En un contexto de pleno respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas, y a su derecho a proponer candidatos para su designación como Consejeros, la Comisión ha velado porque en estos procesos se tengan en consideración tanto la normativa interna societaria, entre ella, la Política de Selección de Consejeros, como la matriz de competencias del Consejo. Como consecuencia de ello, se prestó especial atención a cuestiones de finanzas corporativas y de gestión a nivel internacional y, en particular, a conocimientos específicos en materias contables en el informe favorable al nombramiento como Consejero dominical de D. David Tillekeratne, propuesto por Imperial Brands Plc,.

- En lo que respecta al nombramiento de consejeros independientes, la Comisión tomó razón de la dimisión presentada por el Sr. Minc por carta de fecha 25 de septiembre de 2023, en la que expresaba su agradecimiento por haber prestado servicios en la Compañía. Tras ello, la Comisión puso en marcha el proceso de cobertura de vacantes, que concluyó con la propuesta de nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> Teresa Paz-Ares.
- La Comisión informó favorablemente en su sesión de septiembre la propuesta de nombramiento de D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla como Vicepresidente.
- En relación con la matriz de competencias del Consejo, y como consecuencia del ejercicio de autoevaluación realizado anteriormente, se ha realizado una revisión completa de la misma tanto en lo que respecta a (i) una revisión completa de las competencias identificadas y (ii) de los perfiles de todos los Consejeros, y no sólo nuevas incorporaciones, para asegurar que siguen adaptándose a las necesidades de la Sociedad.



## **B. DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y CULTURA**

Desde el firme compromiso del Consejo en su conjunto y de la Comisión en particular con todas las cuestiones relativas a sostenibilidad, la Comisión ha incluido entre sus actividades la monitorización de la actividad de la Sociedad en materia de diversidad, inclusión y cultura.

## **C. RETRIBUCIONES**

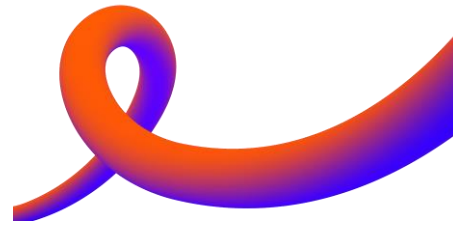
Además de las funciones relacionadas con remuneraciones habituales en cada ejercicio, se propuso a la Junta General de Accionistas celebrada en febrero de 2023 la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para el período 2023-2024, en la que se realizaron ajustes puntuales en materia retributiva y de seguros de ahorro a largo plazo para fortalecer el elemento de retención de la misma.

Esta nueva Política se sometió a aprobación de la Junta para dar cumplimiento a la nueva redacción al artículo 529 novodecies de la Ley 5/2021, de 12 de abril, de Sociedades de Capital (la “LSC”), relativo a la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros.

## **D. OTRAS CUESTIONES**

- La Comisión ha venido desplegando como en ejercicios anteriores su actividad en el ámbito de la supervisión y seguimiento del Plan de Sucesión de la alta dirección de la Compañía, constatando que se han producido avances en la cobertura de posiciones claves de la Sociedad.
- La Comisión ha venido monitorizando la implementación de los planes y acciones de seguridad y salud de la Compañía, en particular en lo relativo al seguimiento de la situación generada por el COVID y a la evolución de los correspondientes indicadores de siniestralidad, que han tenido una evolución muy favorable en el ejercicio.
- Finalmente, la Comisión ha liderado el proceso de autoevaluación del Consejo, de sus Comisiones y de su Presidente, CEO y Secretaria. Este ejercicio de autoevaluación ha permitido constatar, por un lado, la implementación total del Plan de Acción surgido de esta misma evaluación en el ejercicio anterior, y por otro, el funcionamiento altamente satisfactorio de todos sus órganos, incluidos su Presidente, Consejero delegado y Secretaria.

Se han propuesto algunas medidas de mejora, encaminadas fundamentalmente a fortalecer las discusiones estratégicas y sobre presupuesto en el Consejo.



## 6.- CONCLUSION

A la vista de lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado con normalidad durante el ejercicio 2022-2023, ejercitando plenamente las funciones que tiene encomendadas sin interferencias indebidas, con respeto tanto a la normativa vigente como a sus normas internas de funcionamiento.

El Informe que antecede es el aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por unanimidad de sus miembros, en la sesión de 7 de noviembre de 2023.

Leganés, a 7 de noviembre de 2023.

La Secretaria de la Comisión,

María Echenique Moscoso del Prado